



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Ludueña - EX-2024-00703422- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La factura presentada por el Dr. Luis Olcese, Secretario Académico de esta Facultad, por la impresión de guías de estudio para los docentes de diversas asignaturas del cuatrimestre par de esta Unidad Académica, según IF-2024-00703451-UNC-ME#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00001-00000056, emitida por el proveedor LUDUEÑA ALEJANDRO GASTON CUIT: 20-36986474-3, por la suma total de \$211.700,00 (Pesos Doscientos Once Mil Setecientos con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos recaudados por convalidaciones de título extranjero y derecho a examen, según RHCD-2023-377-E-UNC-DEC#FCQ.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

